Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Director general, P. S. (Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre), el Director de Producción, Manuel López Ruiz.

21458

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 5, 6, 7 y 9 de noviembre de 2001, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 5, 6, 7 y 9 de noviembre de 2001, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 5 de noviembre de 2001:

Combinación ganadora: 22, 32, 13, 21, 30, 49. Número complementario: 2. Número del reintegro: 6.

Día 6 de noviembre de 2001:

Combinación ganadora: 18, 49, 13, 19, 5, 44. Número complementario: 30. Número del reintegro: 8.

Día 7 de noviembre de 2001:

Combinación ganadora: 47, 46, 35, 13, 5, 25. Número complementario: 15. Número del reintegro: 3.

Día 9 de noviembre de 2001:

Combinación ganadora: 43, 35, 2, 11, 24, 39. Número complementario: 41. Número del reintegro: 4.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días: 19, 20, 21 y 23 de noviembre de 2001, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Director general, P. S. (Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre), el Director de Producción, Manuel López Ruiz.

MINISTERIO DEL INTERIOR

21459

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2001, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al Procedimiento Abreviado número 169/01 y se emplaza a los interesados en el mismo.

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Madrid, esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al procedimiento abreviado número 169/01, interpuesto por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF), contra la Resolución de 15 de junio de 2001, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo, adscritos a los grupos B, C y D, vacantes en la Dirección General de la Policía.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la notificación de la presente Resolución.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—La Subsecretaria, P. D. (30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), la Subdirectora general, María del Val Hernández García.

Subdirección General de Personal e Inspección.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

21460

RESOLUCIÓN de 22 de octubre 2001, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se hace pública la concesión de ayudas a proyectos de cortometrajes en la 2.ª fase de la convocatoria del año 2001.

Por Resolución de 27 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 2001) se convocaron las ayudas a proyectos de cortometrajes, al amparo de lo dispuesto en el capítulo II del Real Decreto 1039/97, de 27 de junio.

De conformidad con lo establecido en el punto segundo, apartado 5, de la citada resolución, la Comisión Delegada para cortometrajes del Comité de Expertos en su reunión del día 12 de septiembre informó las solicitudes presentadas hasta el 22 de junio, que no hubieran sido excluidas por no reunir los requisitos.

Teniendo en cuenta el informe de la citada Comisión y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 1039/1997, de 27 de junio, y Orden de 4 de mayo de 1998 dictada en su desarrollo, por Resolución de esta Dirección General de 15 de octubre de 2001 se resolvió la concesión de ayudas a proyectos de cortometrajes en la 2.ª fase de la convocatoria del año en curso.

Por todo ello, y como garantía del principio de publicidad establecido por la Ley General Presupuestaria,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer público el extracto de la Resolución de 15 de octubre de 2001 por la que se conceden con cargo a la aplicación 18-108-471 «Fondo de Protección» a la Cinematografía del programa 456C «Cinematografía» del presupuesto de gastos del organismo para 2001, las ayudas que figuran en el anexo I, a las productoras que se relacionan y por las cuantías que se indican.

El resto de las solicitudes se entenderán desestimadas o excluidas. Segundo.—La Resolución de 15 de octubre de 2001, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, y en el tablón de anuncios de la Secretaria de Estado de Cultura, plaza del Rey, sin número, de Madrid, pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma puede interponer en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.C de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso Administrativo («Boletín Oficial del Estado» del 14).

En el caso de no impugnarla directamente mediante el recurso contencioso-administrativo a que se refiere el párrafo anterior, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de octubre de 2001.—El Director general, José María Otero Timón.